

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 16-STJSL-SC-2025.

San Luis, 19 de marzo de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11174/24 iniciado por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, relativo a la compra de “ROPA Y ACCESORIOS DE TRABAJO” para el personal de maestranza de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios 10/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de marzo del año en curso.

Que, según consta en informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 27033374/25, se recepcionó (1) una única oferta, perteneciente a CARDO RUSO S.R.L., CUIT 30-71738445-4.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 10/2025, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la compra de “ROPA Y ACCESORIOS DE TRABAJO” para el personal de maestranza de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los renglones 1,2,3,4,5,6 y 8 del Concurso de Precios N° 10/2025, a la empresa CARDO RUSO S.R.L., CUIT 30-71738445-4, por ser la única oferta recibida y cumplir con lo requerido, por el monto total de PESOS

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.388.462,00) finales.

III) DECLARAR desierto el renglón 7.

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.055.662,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Textiles y Vestuario, Partida Parcial Prendas de Vestir, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial; la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 332.800,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Textiles y Vestuarios, Partida Parcial Otros N.e.p., del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

S
E
C
R
E
T
A
R
I
A

C
O
N
T
A
B